



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE FONDOS EUROPEOS, UNIVERSIDAD Y CULTURA

307333

Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura por la cual se nombran miembros del Consejo de Dirección del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears

Hechos

1. El artículo 13 de los Estatutos del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears (AQUIB), aprobados mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de día 22 de abril de 2005 (BOIB núm. 67, de 3 de mayo), establece que el Consejo de Dirección, máximo órgano de Gobierno del consorcio, está formado, entre otros miembros, por dos representantes designados por la Universidad de las Illes Balears y nombrados por el consejero competente en materia de universidad.
2. El día 13 de julio de 2021 la Universidad de las Illes Balears comunicó la designación de miembros del Consejo de Dirección de la AQUIB, acordada por el Consejo de Dirección de la Universidad en la sesión de día 7 de julio de 2021.

Fundamentos de derecho

1. Los Estatutos del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de les Illes Balears (AQUIB), aprobados mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de día 22 de abril de 2005 (BOIB núm. 67, de 3 de mayo).
2. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar miembros del Consejo de Dirección del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears al doctor Maurici Mus Amézquita, vicerrector de Gestión y Política de Postgrado y Formación Permanente y al doctor Antoni Bordoy Fernández, vicerrector de Personal Docente e Investigador, en sustitución del doctor Xavier Varona Gómez y de la doctora Maria Antònia Fornés Pallicer, a los que se agradecen los servicios prestados.
2. Nombrar suplente del doctor Maurici Mus Amézquita a la doctora Yolanda González Cid, vicerrectora de Gestión y Política Académica de Grado.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (16 de julio de 2021)

El consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura
Miquel Company i Pons

